



JUNTA NACIONAL AMPLIADA DE SINDESENA ACUERDA PARO NACIONAL INDEFINIDO.

La Junta Nacional de SINDESENA, reunida en Bogotá del 3 al 5 de agosto de 2016 y:

CONSIDERANDO QUE:

1. El 22 de septiembre de 2015, se firmó un acta de acuerdos entre la Dirección General del SENA y los empleados públicos de la institución representados en sus sindicatos, frente a los cuales la Administración del doctor Hernando Alfonso Prada Gil ha incumplido en más del 85% lo acordado.
2. A pesar que entre los compromisos adquiridos por la Administración General del SENA están el incremento de la planta en al menos 1.000 cargos para el presente año, como cuota inicial de 3.000 cargos definitivos que deben ser adicionados a la planta de la entidad, en un plazo máximo de 3 años, además de crear 800 cargos temporales en el 2015, tanto el Gobierno Nacional como la Administración del doctor Prada siguen sin dar muestras de cumplimiento al acuerdo firmado.
3. Se pactó un incremento salarial que nos permitiera recuperar la pérdida del valor adquisitivo que todos los empleados públicos hemos sufrido con los pírricos aumentos que año tras año aprueba el gobierno nacional, el cual debía materializarse a partir del mes de Junio, con un incremento mensual del 10%, sin que hasta la fecha se hayan producido los actos administrativos correspondientes, pese a contarse con la disponibilidad presupuestal requerida.
4. Así mismo dentro del acuerdo colectivo, en su capítulo IV, la administración se comprometió a garantizar condiciones dignas de trabajo y estudio para los integrantes de la Comunidad Educativa, resolviendo situaciones problemáticas relacionadas con infraestructura, falta de materiales y equipos para la formación profesional y en general a respetar la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero al igual que con los puntos anteriores, la Dirección ha incumplido esta promesa, exponiendo seriamente con ello a estudiantes y trabajadores.
5. Se está construyendo un Proyecto de Reforma Tributaria que amenaza con eliminar las fuentes de financiamiento del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, al tiempo que anuncia más incrementos al IVA, de alimentos, licores y bebidas dulces y disminución de la base de ingresos gravable, en perjuicio de todos los trabajadores colombianos.
6. El Proyecto de Educación Terciaria, continúa avanzando en el Ministerio de Educación, profundizando la propuesta de desvío misional del SENA y excluyendo de la posibilidad de beneficiarse de los servicios del SENA a campesinos, indígenas, marginados de la educación formal y en general a aquellos que no han tenido la posibilidad de culminar la educación secundaria, esto sin que se haya convocado a la comunidad educativa para su discusión.
7. Se vienen impulsando proyectos institucionales tendientes a privatizar la gestión de la entidad; se han incrementado en los últimos años, los recursos destinados a Ampliación de Cobertura y se continua desviando el presupuesto de la entidad a

estrategias como la formación continua y el entrenamiento laboral y como si esto no fuera poco, se suscriben leoninos contratos, mediante los cuales se terceriza la operación de la entidad, ejemplo de ello, el transporte de aula móviles y el recaudo por parte de entes privados de las multas, entre otros.

8. Las prácticas de politiquería que permiten contratación desproporcionada, principalmente en la Dirección General del SENA, se ha convertido en una forma de administrar con características alarmantes en la Administración del doctor Alfonso Prada.
9. Es urgente que en Colombia cesen las formas de violencia armada para la solución de los conflictos económicos y sociales, y que también se avance en un proceso de Apertura Democrática que de fin a todas las formas que históricamente el Estado ha empleado para reprimir la oposición social y política; las manifestaciones de avance en los procesos de paz, deben ser evidenciables en entidades públicas como el SENA.

RESUELVE:

1. Poner en marcha una amplia agenda de movilización, denuncia y protesta, iniciando todas las acciones preparatorias de un Paro Nacional, que tendrá carácter indefinido, de no resolverse las problemáticas planteadas, cuya hora cero será oportunamente anunciada.
2. Sensibilizar a toda la comunidad educativa del SENA, a los trabajadores colombianos y al pueblo en general sobre el peligro social que encierra el nefasto proyecto de Reforma Tributaria anunciada por el gobierno nacional, para lo cual recogeremos un número significativo de firmas en una solicitud que le será enviada al Congreso de la República, pidiendo que la Reforma no tenga el carácter regresivo que evidencian los documentos en los que se soportará hasta ahora conocidos, y de manera especial, que no se amenace la continuidad de la existencia del SENA, para que el cumplimiento de su misión siga siendo un deber del Estado Colombiano. Concientización que esperamos conduzca a la vinculación activa de la comunidad educativa y del pueblo en general.
3. Realizar jornadas de protesta, regionales y nacionales, previas a la hora cero del paro nacional, además de foros que en cada región permitan alertar sobre las consecuencias de la Reforma Tributaria anunciada y del peligro que encierra el Proyecto de Sistema de Educación Terciaria, que también se convierte en una amenaza contra la formación profesional de los trabajadores colombianos. Así mismo exigiendo el cumplimiento del acuerdo colectivo.
4. Realizar una campaña de apoyo al plebiscito por los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP, totalmente desligada de las campañas que la administración y el gobierno realicen en ese sentido. Nuestra campaña tiene el eslogan: SI al plebiscito por la Paz, SI a la movilización contra las políticas de Santos.
5. El próximo 17 de agosto confluiremos en la jornada nacional convocada por la CUT de sensibilización por el apoyo al plebiscito por la paz y el 18 de agosto realizaremos nuestra primera jornada nacional de protesta en preparación del Paro Nacional Indefinido. Igualmente se programarán tomas de Bogotá

JUNTA NACIONAL DE SINDESENA

Bogotá, 5 de agosto de 2016.